

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2046] [10L/5300-2047] [10L/5300-2048] [10L/5300-2050]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2048]

RESULTADOS DEL PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LAS COMARCAS DEL BESAYA Y CAMPOO GESTIONADO EN APLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE 09.03.2020, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoverificacion=A0600Nn+8_4eSCZrwhQH+GmzqzjLYdAU3n8j
 Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06029686_2022_DOC_00N_0000000000000001338661

En el año 2019 el número de establecimientos del sector industrial en Cantabria se situó en 2.289, de los cuales el 54,49% pertenecían a la zona de Santander y su área de influencia, un 21,33% a la zona de Torrelavega y su área de influencia, un 14,25% a la zona Costera Oriental, un 8,05% a la zona estadística denominada los Valles Interiores y el 1,88% restante no se clasifican por municipios al tener una actividad de distribución o comercio de energía eléctrica o de gas por tubería. -----1

Zona de ubicación sede empresa	Altas respecto al periodo anterior	Bajas respecto al periodo anterior	Activas respecto al periodo anterior	Tasa de creación de empresas (%)	Tasa de mantenimiento de empresas (%)	Tasa de abandono de empresas (%)
Torrelavega	8	17	142	5,3	94,7	11,3
Costera Oriental	28	17	275	9,2	90,8	5,6
Costera Central Este	44	35	591	6,9	93,1	5,5
Costera Central Oeste	10	17	267	3,6	96,4	6,1
Costera Occidental	9	5	57	13,6	86,4	7,6
Liébana-Saja-Nansa	0	2	69	0,0	100,0	2,9
Resto de Valles Interiores	20	14	172	10,4	89,6	7,3
Otras provincias	14	8	139	9,2	90,8	5,2
Santander	36	33	359	9,1	90,9	8,4
Total	169	148	2.071	7,5	92,5	6,6

Fuente: Directorio de empresas y establecimientos de Cantabria .JCANE

Tabla 1. Empresas industriales por zona en Cantabria. -----

Según estos datos en Cantabria se crearon 169 empresas industriales de las 3.491 empresas creadas ese año, siendo la tasa media de creación de empresas industriales en Cantabria del 7,5%. -----

Criterios para la elaboración de herramientas de planificación para la transición industrial en Cantabria. -----

Cantabria forma parte de una de las actuaciones más singulares a nivel europeo en relación con la elaboración de criterios y puesta en marcha de estrategias para regiones inmersas en procesos de transición industrial. -----

A inicios de 2018 se puso en marcha una acción piloto para ayudar a desarrollar nuevos enfoques para mejorar el crecimiento y la productividad en regiones en transición industrial. Cantabria es una de las diez regiones y dos pequeños Estados Miembros de la Unión Europea que fueron seleccionadas para trabajar en forma de consorcio con expertos de la Comisión Europea. -----



Firma 1: 12/05/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
 CSV: A0600Nn+ +8/4eSCZrwhQH+GmzqzjLYdAU3n8j





Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigo/verificacion=A0600Nn++8_4eSCZrwhQH+GmqzjzLYdAU3n8j

Basadas en los criterios anteriormente descritos desde la Consejería se vienen poniendo en marcha diferentes medidas concretas para el desarrollo industrial en Campoo, tales como: -----

-Relativas al apoyo del Estado para la reindustrialización de estas comarcas (Punto 1 y 2 de la Resolución).-----

Se ha establecido una discriminación positiva para favorecer las inversiones industriales en determinadas localizaciones de Cantabria a través de su inclusión en los decretos de delimitación de Incentivos Regionales o el Fondo de Apoyo a Inversiones Industriales Productivas financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. -----

Así mismo existe una comunicación constante con el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y PYME, para lograr el soporte en diversas actuaciones. Esta comunicación se refuerza para los casos particulares en los que nuestras empresas sufren situaciones especiales, tales como solicitudes de ayuda en los fondos de rescate o en los casos en los que se producen procesos regidos por administración concursal. -----

-Relativas al apoyo a la implantación y actuaciones de inversión productiva (Punto 1 de la Resolución).-----

Se ha establecido una discriminación positiva para favorecer las actuaciones industriales en esta comarca. Así por ejemplo en los criterios de valoración que definen la intensidad de la ayuda concedida dentro del programa de subvenciones CRECE 2 se ha incluido un aspecto sobre "Localización" donde se otorgan 15 puntos adicionales si el proyecto de inversión se ejecuta en alguno de los siguientes municipios: Cartes, Los Corrales de Buelna, Miengo, Polanco, Reocín, San Felices de Buelna, Santillana, Suances, Torrelavega, Campoo de Yuso, Hermandad de Campoo de Suso, Las Rozas de Valdearroyo, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible y Val de San Vicente. -----

-Relativas a medidas para mejorar la capacidad innovadora de las industrias (Punto 1 de la Resolución).-----

De forma semejante se ha establecido una discriminación positiva para favorecer las actuaciones industriales en esta comarca. Así por ejemplo en los criterios de valoración que definen la intensidad de la ayuda concedida dentro del programa de subvenciones INNOVA se ha incluido un aspecto sobre "Localización" donde se otorgan 15 puntos adicionales si el proyecto de inversión se ejecuta en alguno de los siguientes municipios: Cartes, Los Corrales de Buelna, Miengo, Polanco, Reocín, San Felices de Buelna, Santillana, Suances, Torrelavega, Campoo de Yuso, Hermandad de Campoo de Suso, Las Rozas de Valdearroyo, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible y Val de San Vicente. -----

-Relativas a facilitar espacios de implantación de empresas industriales (Punto 1 de la Resolución).-----

La Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de estas comarcas vienen trabajando intensamente para la generación de nuevo suelo industrial que permita la atracción de nuevos establecimientos. A modo de ejemplo, junto con el Ayuntamiento de Reinosa se están realizando gestiones con la Entidad Estatal de Suelo, SEPES, para la dinamización del polígono de La Vega de forma que se consiga la implantación de nuevas

Firma 1: 12/05/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600Nn++8/4eSCZrwhQH+GmqzjzLYdAU3n8j



